



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 75 GG

**I.F. N°75/24.03.2026**  
I.F. N°74/23.03.2026

## **Informe Financiero Complementario**

### **Indicaciones al Proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica**

**Boletín N°18.137-05**

#### **I. Antecedentes**

Las presentes indicaciones (N°004-374) proponen modificar el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- a. Se establece que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá entregar mensualmente al Instituto de Previsión Social la nómina ajustada de los propietarios de vehículos de transporte remunerado de pasajeros inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros y en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares.
- b. Se incorpora dentro de los beneficiarios del bono mensual de \$100.000, por 6 meses, a los buses de transporte escolar.
- c. Se faculta a los propietarios de vehículos de transporte que sean beneficiarios del bono descrito anteriormente a inscribir en su lugar a un conductor como beneficiario.

#### **II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal**

Respecto del efecto fiscal asociado a las indicaciones, se contempla una cobertura estimada de 23.342 beneficiarios. Dicha medida implica un **mayor gasto fiscal de \$14.005 millones** durante su vigencia, los que serán financiados con cargo a los recursos contemplados en el artículo tercero transitorio de la ley N°20.378.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 75 GG

**I.F. N°75/24.03.2026**  
I.F. N°74/23.03.2026

### **III. Fuentes de Información**

- Oficio de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica.
- Subsecretaría de Transportes (2026). Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares. Datos a febrero de 2026.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 75 GG

**I.F. N°75/24.03.2026**  
I.F. N°74/23.03.2026



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: